GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

022-2016-GRA-GRTPE

N°

Areguipa, 10 de Febrero de 2016

VISTOS:

El Oficio Nº 082-2016-GRA/GRTPE-OA, remitido por el Jefe de la Oficina de Admínistración en el cual solicita se convoque a concurso público cubrir las plazas de: Director de Programa Sectorial I Jefe de la Oficina Zonal de Trabajo y P.E. de Mollendo; y Asistente Administrativo II; plazas que se encuentran debidamente presupuestadas y vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que, del Oficio de vistos también se expresa que la encargada de personal ha emitido el Informe N° 0058-2016-GRA/GRTPE-OA-PER que indica que el proceso D.L. 276 N° 001-2016-GRTPE fue cancelado por defectos en la notificación de la Resolución Gerencial Regional N° 001-2016-GRA/GRTPE a los integrantes de la Comisión Evaluadora, por tal motivo continúan vacantes las referidas plazas.

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en la parte expositiva es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para coberturar dos (02) plazas de Director de Programa Sectorial I, Jefe de la Oficina Zonal de Trabajo y P.E. de Mollendo; y Asistente Administrativo II, debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 700-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que lleve a cabo la Convocatoria a Concurso Publico para la contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 para las plazas de: Director de Programa Sectorial I Jefe de la Oficina Zonal de Trabajo y P.E. de Mollendo y Asistente Administrativo II; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Freddy Fernando Cahui Calizaya, Gerente Regional quien la presidirá; e integrada por el Abg. Miguel Angel Amézquita Florez, Sub Director de Defensa Legal Gratuita, o quien haga sus veces y el Lic. Reynier Jimn Luque Vasquez, Jefe de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

022-2016-GRA-GRTPE

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la comisión para los fines de ley; y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIA

Abog. Freddy Felnando Cahui Calizaya Gefente Regional Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo